



RR.HH. :
Int. 152

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOL. (EX.) N°: 2298 - 3

TEMUCO, 01 JUN. 2017

VISTOS:

- a) La resolución N° 1561 de fecha 13.04.2017, que autoriza llamado a Concurso Público para proveer cargo Modalidad a Honorarios;
- b) La Resolución 1624 de fecha 20.04.2017, que amplía el plazo de llamado a concurso público para proveer cargo modalidad a honorarios;
- c) La Resolución N° 1600 del 2008, la Resolución Modificatoria N° 10 del 13.03.2017 ambas de la Contraloría General de la República, el D.LN° 1.305 (V y U) de 1975 y el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de SERVIU;
- d) El Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- e) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- f) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- g) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus, Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

DECLARÁSE DESIERTO, el concurso para proveer el cargo de Encargado de Seguimiento de Ejecución de Infraestructura Vial del SERVIU Región de La Araucanía, atendiendo a que los postulantes a dicho cargo no alcanzaron el puntaje mínimo exigido en la etapa II: "Experiencia Laboral".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA


AGC/CFG/rmc

DISTRIBUCIÓN.

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. OO.HH
DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPTO. TÉCNICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS
SECCIÓN PERSONAL


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA